



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0038602/2015

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

La RD N° 1661/15 que prorrogaba al Dr. Germán Pereno como Secretario de Académico y la necesidad de dar continuidad a las funciones a la misma; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Secretaría Académica.

Que el Dr. Germán Leandro Pereno ha venido desempeñando dichas funciones de modo eficiente y competente
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar desde el 1º de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2018 a) **Dr. Germán Leandro Pereno (Legajo N° 40.009)**, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad -Tiempo Completo- (código 070).

Artículo 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Germán Leandro Pereno en su cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva de la cátedra del Curso de Nivelación, mientras se desempeñe como Secretario Académico de esta Facultad.

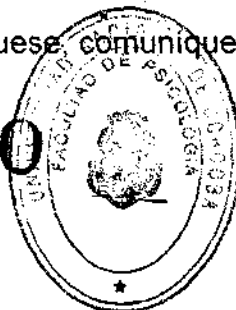
Artículo 3º: Disponer que el Dr. Pereno desempeñe las funciones de Profesor Titular en el Curso de Nivelación como carga anexa a su cargo de Secretario Académico (TC) de la Facultad de Psicología.

Artículo 4º Aplicar a estas erogaciones presupuesto correspondiente a Contribución Gobierno Nacional Inciso I.

Artículo 5º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1490


CRISTINA RETA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA